

ACTA DE COMISARIO DE INTERMOLD S.A., A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

Quito, 27 de diciembre del 2006.

De conformidad con la ley de Compañías y los estatutos de la compañía, someto a consideración de la Junta General ordinaria de Accionistas de INTERMOLD S.A., el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2006.

El ejercicio económico del 2006 está marcado por un receso de la compañía en sus actividades económicas, y no tiene mas ingresos que el arrendamiento de las Bodega.

Los ingresos por este concepto de arrendamiento de la Bodega han servido para el pago de impuestos fiscales, para gastos y algunos honorarios. Por lo que con ese pequeño ingreso, lo único que se ha estado haciendo es manteniendo activa a la compañía.

En el balance de resultados se tiene una mínima ganancia que no afecta al patrimonio de la compañía.

En cuanto a los procesos de revisión de la contabilidad de la empresa, en razón de su situación de Stand-by no registra sino pocos movimientos económicos, que están bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados.

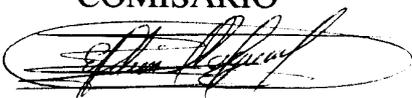
En cuanto a los libros sociales, estos se encuentran debidamente bien llevados y completos.

Finalmente debo agradecer la colaboración que han tenido conmigo los señores Gerente General, y el señor Contador al facilitarme la información requerida y necesaria para mi labor.

Sin otro particular pongo a su consideración el presente informe.

Muy Atentamente;

COMISARIO



Dr. Edwin Paguay Cofre  
A B O G A D O  
Mat. No. 7917 C.A.P.